Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

Septiembre 2026
Bogotá, D.C.

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, NUESTRO FONDO PRESTACIONAL, Y LA VIDA.

XXII Asamblea General Federal de FECODE

Declaración de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE)

INTRODUCCIÓN.

Las organizaciones sindicales y quienes trabajamos en la educación en Colombia nos encontramos ante un momento de definiciones históricas. No es un período de transición, sino un escenario de confrontación abierta entre dos proyectos de sociedad: uno popular, democrático y emancipador, que defiende lo público y los derechos conquistados en las calles, y otro corporativo, neoliberal y neofascista, orientado a privatizar los bienes comunes, precarizar el empleo público y estigmatizar al magisterio.

EJE I: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA(INTERNACIONAL Y NACIONAL) Y DECLARATORIA DE OPOSICIÓN.

1. **El contexto internacional: neoliberalismo extremo y ofensiva neofascista.**

El escenario geopolítico mundial está marcado por una profunda crisis del multilateralismo y el retorno agresivo a las políticas de esferas de influencia. La administración de Donald Trump, una de las corrientes del imperialismo, encabeza una política exterior intervencionista y militarista en América Latina, utilizando el proyecto del "Escudo de las Américas" como un mecanismo de control hemisférico de seguridad nacional bajo una versión modernizada de la Doctrina Monroe. Este mecanismo busca asegurar el control de recursos estratégicos y bloquear la influencia de potencias rivales como China y Rusia en infraestructura crítica y telecomunicaciones.

Para sostener sus tasas de ganancia y frenar las reformas sociales impulsadas por los gobiernos progresistas, las élites neoliberales globales han consumado una peligrosa fusión con el neofascismo. El ascenso de gobiernos de extrema derecha en Argentina, Ecuador, El Salvador, y recientemente en Colombia, busca desmantelar sistemáticamente los derechos históricos adquiridos por los pueblos del continente.

Esta corriente global promueve el colonialismo, el racismo, el patriarcado, la misoginia, la xenofobia y el desprecio por el derecho internacional y los derechos humanos, expresándose

de manera trágica en la política de exterminio contra el pueblo palestino y en la agresión imperialista contra el pueblo de Cuba.

2. **La coyuntura nacional: el gobierno de Abelardo De la Espriella y la "patria milagro".**

En el ámbito nacional, el triunfo electoral del gobierno de Abelardo De la Espriella —fruto de una desorbitada inversión en marketing digital emocional, control tecnológico, desinformación algorítmica (como los escándalos denunciados de Hondurasgate y Proyecto Júpiter) y una descarada intervención imperialista— representa la instauración de un modelo de Estado mínimo, autoritario y neorreaccionario inspirado en la "ilustración oscura".

Este régimen pretende aplicar un ajuste fiscal draconiano de 60 billones de pesos, sepultar la reforma pensional, tumbar la reforma laboral para imponer la contratación por horas, reversar los incrementos salariales y proceder al despido masivo de 750.000 trabajadores y trabajadoras estatales, amenazando directamente las plantas de personal, los concursos de carrera docente y el cierre de la brecha salarial del Decreto 2277.

La denominada propuesta de gobierno "Patria Milagro" redefine los derechos humanos bajo la doctrina de seguridad de "mano dura", terminando con la política de "Paz Total" para imponer el control territorial militarizado, mega cárceles, la reapertura del ESMAD y el desmantelamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Asimismo, la administración ha desatado una violenta "batalla cultural" de corte oscurantista y neofascista que pretende reeditar el período colonial y de la Regeneración de finales del siglo XIX. Mediante el uso sistemático de discursos que normalizan la exclusión (aporofobia, misoginia, racismo) y la difusión planificada de un analfabetismo funcional —orientado a adormecer el pensamiento crítico de la juventud en redes sociales — el régimen estigmatiza y criminaliza a las organizaciones sociales, feministas, ambientalistas y, con especial virulencia, a FECODE y la educación pública.

3. **Declaratoria de oposición política, democrática y social de la ADE y llamado a FECODE.**

Frente a un gobierno autoritario y fascista que en campaña proclamó abiertamente su intención de "destriparnos" y perseguir judicial y físicamente al sindicalismo y al magisterio, la resistencia no es opcional: es un imperativo ético y democrático para la preservación de la vida digna.

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE) se declara en oposición política, democrática, popular y sindical frente al gobierno de Abelardo De la Espriella, rechazando enérgicamente cualquier política regresiva que vulnere la soberanía, la educación pública y los derechos de la clase trabajadora.

En consonancia con la declaración de la CUT del 23 de junio de 2026 y la declaración de la ADE en el marco del Plenario Nacional de Juntas Directivas de la Federación del 8 de julio de 2026, hacemos un llamado de carácter urgente y vinculante a la XXII Asamblea General Federal de FECODE para que ratifique formalmente su postura de oposición, desobediencia civil organizada y resistencia pacífica. El magisterio colombiano debe conservar absoluta independencia frente a los gobiernos de turno, fortaleciendo sus bases y articulando, junto con el movimiento popular, un gran Frente Amplio por la Vida para enfrentar la contrarreforma neoliberal

EJE II: DEFENSA DEL FOMAG Y DEL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL MAGISTERIO.

1. El blindaje jurídico del régimen exceptuado.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), creado por la Ley 91 de 1989, es una conquista histórica inalienable del magisterio que no pertenece a ningún gobierno ni fiduciaria. En virtud del artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y de una sólida línea jurisprudencial de la Corte Constitucional (Sentencias C-461 de 1995, T-351 de 2024, T-271 de 2024), el régimen de salud y prestaciones del magisterio es de carácter especial y exceptuado.

Nos declaramos en alerta permanente frente a cualquier proyecto, decreto o reforma que pretenda asimilar nuestro fondo a las lógicas mercantiles de la Ley 100 de 1993, privatizar sus funciones, imponer copagos, cuotas moderadoras o limitar la autonomía de prescripción médica

2. La inoperancia de Fiduprevisora y el sabotaje financiero.

Defender el FOMAG exige, precisamente, identificar y combatir de manera implacable las fallas operativas de su administración. El avance político que representó el Acuerdo 003 de 2024 al eliminar la intermediación privada y la integración vertical de los "contratos sastre" de los 10 operadores históricos, hoy se encuentra gravemente amenazado.

La centralización del pago único en cabeza de la Fiduprevisora ha desbordado su capacidad operativa, sometiendo a las y los docentes y sus familias a una crisis prestacional insostenible:

- **Barreras en salud:** demoras e interrupciones en tratamientos, citas de especialistas, cirugías oncológicas y un desabastecimiento crítico de medicamentos para pacientes crónicos y de alto costo.
- **Barreras tecnológicas:** el colapso de la plataforma HORUS, la cual se ha convertido en una barrera digital de acceso para docentes de zonas dispersas y pensionados(as) con baja alfabetización digital.

- **Crisis en pensiones y cesantías:** demoras sistemáticas en la radicación, reconocimiento y pago oportuno de prestaciones, lo cual vulnera los derechos de las y los pensionados y genera un grave detrimento fiscal al erario público debido al pago de millonarios intereses moratorios y sanciones.
- **Peligro de quiebra financiera:** rechazamos tajantemente el desvío indebido de 1,1 billones de pesos de las reservas pensionales y de cesantías para cubrir los déficits operativos del sistema asistencial de salud, así como los hallazgos de entes de control por presuntos pagos irregulares de la Fiduprevisora por más de 260 mil millones de pesos.

3. Propuestas para el plan de recuperación y fortalecimiento del FOMAG.

Exigimos la implementación inmediata de un Plan Nacional de Recuperación y Fortalecimiento del FOMAG, regido bajo la transparencia, la eficacia operativa y el control social de las bases, a través de las siguientes acciones tácticas inmediatas:

- **Activación de los COPASST Territoriales al 100%**: presionar la conformación de los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo en cada institución educativa para auditar la infraestructura escolar, vigilar los riesgos laborales (incluyendo los de tipo psicosocial, ergonómico y epidemiológico) y denunciar formalmente bajo la alerta de "entornos no saludables".
- **Creación del Observatorio Sindical de Oportunidad y Calidad**: implementar una plataforma digital sindical de alertas tempranas para que las y los afiliados radiquen PQRS con tiempos y fechas exactas ante la Supersalud, Fiduprevisora y Procuraduría, sirviendo como prueba en las mesas técnicas obligatorias de control de contratación.
- **Auditoría y fiscalización de giros directos:** publicar informes mensuales detallados de los recursos girados directamente por el FOMAG a las IPS públicas y privadas, denunciando penalmente a aquellas entidades que suspendan la atención de las y los docentes bajo falsos pretextos de no pago.
- **Veeduría de las Unidades de Promoción de Salud Escolar (UPSE):** exigir cronogramas públicos y cumplimiento de obligaciones a los Equipos para el Cuidado Integral de la Salud en los colegios, transformando las antiguas enfermerías en centros asistenciales funcionales.
- **Fin del "Litigio Eterno" en prestaciones:** implementar el principio de Silencio Administrativo Positivo con términos perentorios y estrictas sanciones a las y los funcionarios que dilaten el reconocimiento y pago de cesantías y pensiones.
- **Sesión permanente del Consejo Directivo:** instar de manera enérgica al Consejo Directivo del FOMAG a mantenerse en sesión permanente hasta solucionar de forma definitiva todas las contingencias de salud y prestacionales en el territorio nacional.
- **La defensa de la salud del Magisterio debe partir de una premisa irrenunciable:** el régimen especial no puede convertirse en una excusa para negar derechos, pero tampoco puede ser desmantelado mediante decisiones administrativas, financieras o contractuales que desconozcan su naturaleza jurídica y sus conquistas históricas.

Por ello, exigimos el cumplimiento integral del Acuerdo 003 de 2024, el fortalecimiento de la red pública y de las redes territoriales, garantías efectivas de acceso, oportunidad, continuidad,

calidad e integralidad, mecanismos transparentes de contratación y seguimiento, participación efectiva de las y los afiliados y sus organizaciones, y un sistema de información que permita ejercer plenamente la veeduría social.

EJE III: DEFENSA DEL CARÁCTER PÚBLICO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN OFICIAL EN COLOMBIA.

1. La Educación pública como responsabilidad exclusiva e indelegable del Estado.

Reafirmamos la educación pública como un derecho fundamental inalienable, un bien común y una responsabilidad exclusiva del Estado. Rechazamos frontalmente que la educación sea tratada como un negocio, una mercancía o una variable de ajuste fiscal.

Exigimos gratuidad educativa integral, la cual no puede limitarse a la exención del pago de matrícula, sino que debe garantizar canastas educativas dignas que incluyan de manera efectiva alimentación escolar (PAE), transporte escolar, conectividad como derecho, dotación de laboratorios, bibliotecas, e infraestructura digna en todos los rincones del país. En los territorios víctimas del terremoto, debe haber una política prioritaria que garantice la reconstrucción urgente de las escuelas destruidas; la virtualidad y/o la reapertura improvisada no son la solución.

En tanto reclamamos que la administración del sistema educativo público esté a cargo del Estado, nos oponemos a las alianzas público-privadas que pretendan administrar el funcionamiento y la vida de la escuela. También reclamamos que los colegios actualmente administrados por entidades privadas o confesiones religiosas sean devueltos a la administración estatal.

2. Bloqueo inmediato a las iniciativas legislativas regresivas y privatizadoras.

Convocamos a la movilización masiva y a la resistencia civil para derrotar las ofensivas legislativas del régimen actual:

- **Rechazo absoluto al Proyecto de Ley 074 de 2026 impulsado por Daniel Briceño:** denunciamos esta iniciativa como un atentado directo contra la libertad sindical, que bajo el sofisma de declarar la educación como "servicio público esencial" busca prohibir el derecho constitucional a la huelga, limitar la movilización del magisterio e imponer evaluaciones punitivas e individuales basadas únicamente en el rendimiento en pruebas estandarizadas, desconociendo los profundos condicionantes socioeconómicos de los estudiantes.
- **Rechazo a la modificación del Decreto 1075 de 2015:** rechazamos las reformas

impulsadas por el Ministerio de Educación Nacional que pretenden abrir el camino a la privatización a través de facilitar la entrega en administración del servicio a operadores particulares, organizaciones religiosas, concesiones y la imposición del inconstitucional modelo regresivo de "bonos escolares" (vouchers). Rechazamos la evaluación por resultados en pruebas estandarizadas como medida para feriar la administración de los colegios.

- **Rechazo al retiro del Proyecto de Ley Orgánica de Competencias (PL 119 de 2026 - Senado):** condenamos la decisión del Ministerio del Interior de retirar esta ley fundamental, buscando bloquear la reglamentación del histórico Acto Legislativo 03 de 2024 (Reforma al SGP), conquistado tras 23 años de lucha colectiva de FECODE.

Exigimos la defensa y el trámite inmediato de la reglamentación del Acto Legislativo 03 de 2024 para garantizar la restitución progresiva de los 781 billones de pesos recortados a las regiones entre 2002 y 2026, asegurando que para el año 2038 el SGP alcance el 39.5% de los Ingresos Corrientes de la Nación con destinación específica exclusiva para los establecimientos educativos oficiales del Estado.

3. La alternativa pedagógica: revitalizar el movimiento pedagógico colombiano.

Ante el avance de la tecnocracia y la estandarización punitiva promovida por la OCDE, el Banco Mundial o el FMI, proponemos la reactivación decidida del Movimiento Pedagógico Colombiano para disputar el sentido profundo de la educación:

- **El Maestro como intelectual orgánico:** reivindicamos a las y los docentes como productores de saber y sujetos(as) político(as) de transformación, rechazando el rol de mero operador de plataformas digitales o repetidor(a) técnico(a) de contenidos estandarizados.
- **Autonomía curricular y libertad de cátedra:** exigimos el respeto absoluto a la autonomía de las instituciones para construir currículos situados a partir de las realidades territoriales, la Investigación-Acción Participativa (IAP), las pedagogías del sur, la memoria histórica y la educación laica y científica, libre de dogmatismos religiosos o ideológicos, escuelas dignas para la emancipación que desde el currículo promuevan las libertades, los derechos humanos y repelan el fascismo.
- **Estatuto Docente y bienestar:** exigimos un Estatuto Docente que unifique y dignifique la profesión, superando la dualidad estatutaria (2277 y 1278) que fragmenta al magisterio, garantizando estabilidad laboral, ingreso por concurso público transparente, ascensos justos y retiro digno.

Exhortamos a FECODE a realizar un amplio despliegue pedagógico y de movilización alrededor de la defensa del IV Plan Nacional Decenal de Educación, como hoja de ruta para enfrentar al fascismo y al dogma en la educación, promovidos por el Ministerio de Educación Nacional bajo la administración de Viviane Morales.

EJE IV: MANIFESTACIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA VIDA.

1. La vida y la dignidad como pilares éticos innegociables.

La protección de la vida y la integridad física del magisterio y de lideresas y líderes sociales es el presupuesto indispensable para la existencia de cualquier orden social justo y democrático. Colombia continúa siendo uno de los entornos más peligrosos del mundo para la defensa de los derechos humanos.

- Rechazamos de manera contundente la violencia política, sistemática e histórica contra el magisterio, la cual se ha cobrado la vida de cientos de docentes, dirigentes y activistas a través de masacres, amenazas, desapariciones y desplazamientos forzados.
- Exigimos la implementación plena del Decreto 1028 de agosto de 2026 (Política Pública Integral de Garantías para el Liderazgo y la Defensa de los Derechos Humanos), traduciéndolo en protección territorial real y efectiva.
- Exigimos al Estado el cumplimiento integral de los Acuerdos de Paz y el desarrollo sin dilaciones del Plan Integral de Reparación Colectiva del movimiento sindical consagrado en 2026, reconociendo oficialmente a FECODE y sus sindicatos filiales como víctimas colectivas de la violencia política.

2. La Escuela Territorio de Paz.

Proponemos institucionalizar la "Escuela Territorio de Paz" como una política de Estado de carácter estructural frente a las dinámicas de violencia territorial.

- **Respeto al principio de distinción en el DIH:** exigimos al Gobierno Nacional y a la fuerza pública que mantengan a todas las instituciones educativas oficiales al margen de cualquier operativo militar, combate armado, acuartelamiento o labor de inteligencia, protegiendo a las comunidades escolares del conflicto armado y de lógicas militares, paramilitares o bélicas de cualquier otro actor armado.
- **Rutas de traslado de emergencia y protección de derechos:** exigimos a la Unidad Nacional de Protección (UNP) y al Ministerio de Educación Nacional la activación inmediata de rutas y traslados seguros de emergencia para docentes amenazados(as), asegurando que la reubicación forzosa no afecte su dignidad, estabilidad familiar ni sus derechos laborales adquiridos.
- **Acompañamiento psicosocial:** implementar programas robustos de asistencia de salud mental y acompañamiento emocional para docentes víctimas de desplazamiento forzado y desarraigo.
- **Rechazo rotundo al reclutamiento forzado:** declaramos las escuelas como territorios libres de reclutamiento forzado, garantizando la permanencia educativa de niñas, niños, jóvenes y personas adultas escolarizadas en entornos de cuidado, protección y paz. En defensa de las comunidades educativas y de las nuevas generaciones, reivindicamos la consigna: ¡No parimos hijas e hijos para la guerra!

3. **Concepción plural y ecológica de la vida.**

Nuestra manifestación a favor de la vida trasciende los límites de las aulas y abraza una visión ética, plural y biocéntrica:

- **Defensa de la diversidad:** promovemos una escuela pluralista, libre de fundamentalismos ideológicos o religiosos, que defienda la igualdad de género, la diversidad social, cultural, sexual, étnica y plurilingüe como la mayor riqueza de la nación.
- **Justicia ecológica y ambiental:** la defensa de la vida humana está indisolublemente ligada a la protección de nuestro entorno natural. Nos comprometemos activamente con la defensa de los bienes comunes ecosistémicos de nuestro país, incluyendo el agua, los páramos, los humedales, los bosques, los ríos, los parques naturales y todas las especies animales contra los proyectos extractivistas y privatizadores del modelo neoliberal.

¡La resistencia pedagógica en las aulas y la movilización social y alegre en las calles son las herramientas del magisterio organizado para impedir la contrarreforma autoritaria y neoliberal!

Convocamos a todo el magisterio de Colombia, a las y los estudiantes, a las familias y a la clase trabajadora a unir fuerzas, levantar la frente con dignidad, y avanzar de manera coordinada en la construcción del Frente Amplio por la Vida, la Educación Pública y la Democracia.

¡Por la defensa de la Educación Pública, el FOMAG y el Magisterio: ¡a la calle, a la unidad y a la lucha!

¡La única lucha que se pierde es la que se abandona, y no lo haremos!

JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA GENERAL DELEGADAS Y DELEGADOS.